



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 28 DE ENERO DE 2011, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 19 DE ENERO, EN LA QUE SE PUBLICABA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2011/2012

Habiéndose producido errores en la publicación del listado de Admitidos y Excluidos definitivos a dicho programa, este Rectorado

RESUELVE

La Admisión Definitiva a la Convocatoria de los estudiantes:

- Celia Espada Crevillen (Facultad de Filosofía y Letras)
- Alejandra Trigueros Llagostea (Facultad de Derecho)

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(Resolución de 23 de julio de 2009, B.O.C.M. de 4 de agosto)

Fdo.: Asunción Martínez Cebrían